

D 6° 1907/2012.

Montevideo, 12 Dic 2012

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para conformar un registro de aspirantes a desempeñar la función de Supervisor de Centros de Educación Infantil Privados, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: I) Por Resolución DG: 710/2012 de fecha 10 de mayo de 2012, la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado público - abierto para conformar un registro de aspirantes a desempeñar la función de Supervisor de Centros de Educación Infantil Privados y aprobó las funciones básica a desarrollar por la/s persona/s seleccionada/s y las bases del mismo.-----

II) Con fecha 10 de mayo de 2012, se designó el Tribunal de Evaluación, para realizar el estudio de los antecedentes de los postulantes presentados.-----

III) El Tribunal fijó criterios para el estudio de los 16 (dieciseis) postulantes presentados, descalificando a la Sra. Gabriela Duarte por no presentar la experiencia laboral suficiente requerida en las bases del llamado. Realizado el estudio, el Tribunal entendió que de los 15 (quince) postulantes, solamente 2 (dos) de ellos alcanzaron el puntaje mínimo establecido, pasando a la segunda etapa.-----

IV) Posteriormente, se procedió a entrevistar a los postulantes, quedando en 1er. lugar, postulante N°8 Sra. Sandra Montaña y en 2do. lugar Sra. Teresita Benedetti.--

CONSIDERANDO: I) Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Evaluación.-----

II) Corresponde proceder en consecuencia.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de aspirantes a desempeñar la función de Supervisor de Centros de Educación Infantil Privados.-----

2) **INTÉGRASE** el registro de aspirantes a Supervisor de Centros de Educación Infantil Privados, con los siguientes postulantes:-----

//

Ordinal	Nombre	C.I.	Puntaje Primera Etapa	Puntaje Segunda Etapa	Puntaje Total
8	Montaña, Sandra	4.199.452-1	45	40	85
5	Benedetti, Teresita	2.949.184-4	47	30	77

3) **DISPÓNESE** que el presente registro tendrá una vigencia máxima de 18 (dieciocho) meses a partir de la presente Resolución, y de la cual la Dirección de Educación podrá solicitar la contratación - si existe crédito suficiente y previa autorización de quien suscribe.--

4) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.-----

5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación.-----

2012-11-0001-1753

PABLO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARIA